[date]

Estimada familia,

El Estado de Vermont acaba de recibir la aprobación para emitir tarjetas de Transferencia Electrónica de Beneficios para la Pandemia (P-EBT) para el período comprendido entre septiembre de 2020 y junio de 2021. Los beneficios P-EBT son fondos que se proporcionan en una tarjeta de transferencia electrónica de beneficios que un hogar puede utilizar para comprar alimentos en tiendas de comestibles, tiendas de conveniencia, minoristas en línea y mercados de agricultores donde se aceptan los beneficios de 3SquaresVT (SNAP). Para las familias que reciben 3SquaresVT, los beneficios de P-EBT se añadirán a las tarjetas EBT existentes para los estudiantes que cumplan los requisitos. Otras familias recibirán una tarjeta P-EBT especial del Departamento de Niños y Familias de Vermont para los estudiantes que reúnan los requisitos.

Los beneficios P-EBT tienen el propósito de reemplazar el valor de las comidas escolares gratuitas que los estudiantes habrían recibido si el niño estuviera en la escuela. Los beneficios no están disponibles para los meses en que el modelo de aprendizaje de un estudiante era 100% "presencial" porque el niño tenía acceso a las comidas en la escuela. Se proporcionarán beneficios parciales para los meses en que los estudiantes asistieron a la escuela en un modelo de aprendizaje híbrido. El acceso a las comidas gratuitas para comer en casa en los días de aprendizaje a distancia no afecta a la elegibilidad de un estudiante para recibir P-EBT.

El Estado sigue trabajando para implantar los sistemas de emisión de estos beneficios, por lo que no esperamos que las tarjetas P-EBT se envíen por correo o que los beneficios estén disponibles hasta por lo menos finales de marzo. Sin embargo, los beneficios serán retroactivos al mes de septiembre. Vamos a trabajar con el estado para proporcionar información acerca de la elegibilidad de cada estudiante para estos beneficios.

[CEP or Provision 2 schools use the following language]: Debido a que nuestra escuela ofrece comidas gratuitas a todos los estudiantes a través de la Provisión de Elegibilidad de la Comunidad (CEP)/Provisión 2 [select one], todos los estudiantes son elegibles para estos beneficios para los meses cuando el aprendizaje de los estudiantes era a distancia o en un modelo híbrido. No habrá beneficios para los meses en los que el modelo de aprendizaje fue totalmente presencial.

[Schools who normally operate pricing programs use the following language]: Además del modelo de aprendizaje, el derecho a la ayuda también depende de que el niño tenga derecho a recibir comidas escolares gratuitas o a un precio reducido. Todos los niños pueden recibir comidas gratuitas este año debido a las exenciones especiales a causa del COVID-19 que ha obtenido el estado. Sin embargo, para recibir el beneficio P-EBT, los estudiantes deben tener una solicitud aprobada de comidas gratuitas y reducidas en el archivo o haber sido certificados directamente para las comidas escolares gratuitas. Es posible que se certifique directamente a los estudiantes para recibir comidas gratuitas si el hogar recibió los beneficios de 3SquaresVT o Reach Up o porque el estado ha colocado al estudiante en un hogar de acogida, migrante, sin hogar, fugitivo o participa en un programa Head Start.

[ ] Su(s) estudiante(s), [list student name(s)] ya tiene(n) derecho a comidas gratuitas y a precio reducido según la información del año pasado o de este año. No es necesario que presente una nueva solicitud de comidas escolares gratuitas y a precio reducido. Si hay otros estudiantes que viven en su casa, infórmenos.

[ ] **ACCIÓN NECESARIA:** No tenemos información en el archivo de su(s) estudiante(s). Complete y devuelva la solicitud de comidas adjunta si desea recibir el beneficio P-EBT. Revisaremos la solicitud para determinar si reúne los requisitos. Devuelva la solicitud lo antes posible para que podamos otorgar los beneficios retroactivos a septiembre de 2020. Los beneficios solo estarán disponibles en adelante para las solicitudes recibidas después del 1 de abril de 2021.

**ACCIÓN NECESARIA:** Para que podamos trabajar con el estado de Vermont para otorgar los beneficios lo más rápido posible, revise la información de jefe de familia, fecha de nacimiento y dirección postal que tenemos en el archivo de su estudiante (abajo) y confirme que esta información es correcta. Si es correcta, no es necesario hacer nada. Si no es correcta, póngase en contacto con [fill in appropriate contact information] hasta el 15 de febrero de 2021.

[List Head of Household, mailing address, and student date of birth on file in whatever format works best for your existing system]

Gracias por su ayuda. Consulte la lista adjunta de preguntas frecuentes para obtener información adicional acerca del beneficio P-EBT.

Atentamente,

[Signature]

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

De conformidad con la ley federal de derechos civiles y con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por su siglaen inglés), el USDA, sus organismos, oficinas y empleados, y las instituciones que participan en los programas del USDA o los administran, tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad o represalias por actividades anteriores relacionadas con los derechos civiles en cualquier programa o actividad que realice o financie el USDA.

Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos de comunicación para recibir información acerca del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de signos americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con problemas de audición o con discapacidades del habla pueden ponerse en contacto con el USDA a través del Servicio Federal de Relevo (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, complete el formulario de queja por discriminación del programa del USDA, (AD-3027) que se encuentra en línea en: https://www.usda.gov/oascr/how-to-file-a-program-discrimination-complaint, y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA y proporcione en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de reclamación, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario o carta completa al USDA por:

(1) correo: U.S. Department of Agriculture

Office of the Assistant Secretary for Civil Rights

1400 Independence Avenue, SW

Washington, D.C. 20250-9410;

(2) fax: (202) 690-7442; o

(3) correo electrónico: program.intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.